

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3504-12-L119.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.305.-

DALCAHUE, 06 de junio de 2019.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio Nº1.256 de fecha 30 de Mayo del 2019 que aprueba Términos de Referencia y llama a licitación para la “Seguro Contra Todo Riesgo Vehículos Municipales”, para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; Art. Nº 2 Y Art. Nº 7; letra A) de La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. Nº 7 de y Reglamento; sesión Extraordinaria Nº 17 de fecha 14 de Diciembre del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa *Rol/ 148-2016-P-A*; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUESE, La propuesta Pública para “Seguro Contra Todo Riesgo Vehículos Municipales”, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 3504-12-L119 a los siguiente oferentes.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
HDI SEGUROS S.A	2
RODRIGO MUÑOZ ESPINOZA	1

2.- INFORMESE los siguientes oferentes individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control